

# Mujeres jóvenes con discapacidad: un análisis visual de cuerpos y poderes.

María Elena Martínez y Pilar Cobeñas.

Cita:

María Elena Martínez y Pilar Cobeñas (2012). *Mujeres jóvenes con discapacidad: un análisis visual de cuerpos y poderes*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-097/540>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRxp/b4r>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**VII Jornadas de Sociología de la UNLP**  
**"Argentina en el escenario latinoamericano actual:**  
**debates desde las ciencias sociales"**  
**La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2012**

Mesa 38: El ojo interminable. Reflexiones sobre la imagen

Título del trabajo: *Mujeres jóvenes con discapacidad: un análisis visual de cuerpos y poderes*

Autoras: **Martínez, María Elena; Cobeñas, Pilar**

**María Elena Martínez:**

Doctora y Magíster en Educación (PUC-RJ-Brasil)  
Profesora Titular Cátedra Pedagogía de la Diversidad  
Directora Maestría en Educación (FaHCE/UNLP)  
[maeunlp@gmail.com](mailto:maeunlp@gmail.com)

**Pilar Cobeñas**

Profesora y Licenciada en Cs. de la Educación (UNLP)  
Ayudante Diplomada Cátedra Pedagogía de la Diversidad  
Becaria Tipo I CONICET CINIG-IdIHCS-UNLP/CONICET  
[pilarcobenas@gmail.com](mailto:pilarcobenas@gmail.com)

***¿A quién pertenece un cuerpo?***

A fines de julio de este año, una noticia saltó a los titulares de algunos diarios y noticieros. Hacía referencia a la acusación que había sido realizada a unos jueces debido a la forma en que se referían a una mujer con discapacidad en un fallo. "Ente revestido de las características de humanidad" que reacciona "poco más (o menos) como un animal", "un objeto, una cosa" que esa mujer, a saber, la mujer que había sido víctima del delito de violación, no podía sentir "amor humano" y se le asimilaba a un simio. La sentencia señalaba que autorizar una relación sexual entre o con personas con discapacidad significaría autorizar "una copulación más animal que humana" y que "habría que asegurarse de que haya algo del orden del amor, lo cual, por parte del discapacitado moderado o grave es, como decía antes, imposible haciendo

la cuestión muy espinosa”<sup>1</sup>. Sin cuerpos no hay sujetos y sin éstos no hay derechos. Cuerpos negados, señalados porque no sienten, no piensan, no expresan, una visión dualista que los ve sin ningún rasgo o condición humana. Cuando se acepta algún rasgo, un gesto humano, resulta ser una máscara engañosa gestada por un ente desprovisto de inscripción en cualquier colectivo vivo conocido: una especie peligrosa, inclasificable, inexpugnable, un enigma. Los gestos corporales de resistencia son asimilados desde la visión normalizadora dominante como defecto, como una conducta irracional, insistente o repetitiva derivada del dominio del cuerpo por los instintos. Este argumento ha constituido el núcleo explicativo central para definir a los anormales a partir del siglo XVIII. Instinto entendido como “el elemento a la vez natural en su existencia y anormal en su funcionamiento anárquico, anormal cuando no es dominado, reprimido” (Foucault, 2005:261). La modernidad divide el mundo dicotómicamente en base a la ‘razón’, generando una oposición entre naturaleza y cultura, lo sano y lo insano, lo útil y lo inútil, lo normal y lo anormal, separando las relaciones socialmente productivas del capitalismo de aquellas no sólo consideradas improductivas sino las que pueden interferir las relaciones capitalistas. Las concepciones acerca de la discapacidad están caracterizadas por la idea de que los sujetos se encuentran en estado salvaje o natural, que no han alcanzado a subir el escalón hacia la cultura. Se trata entonces de encerrarlos para asistirlos y disminuir las perversiones de sus instintos hasta restituir el orden cultural (normal). Así, las tecnologías de normalización definen la segregación y exclusión de los anormales, que “constituye un fenómeno que está íntimamente relacionado con todo un conjunto de instituciones de control, con toda una serie de mecanismos de vigilancia y de distribución del orden” (Foucault, 1996: 61).

Las personas con discapacidad, y de forma particular las niñas y las jóvenes, son sometidas con mayor frecuencia e intensidad que otros grupos al maltrato y a la violencia verbal, física y sexual<sup>2</sup>. Estos datos ven acrecentada su significatividad si los vemos en un contexto socio

---

<sup>1</sup> Alvarez, Lucía *Acusan a dos jueces de discriminar a una discapacitada*, Tiempo Argentino 23.07.2012 <http://tiempo.infonews.com/2012/07/23/sociedad-81749-acusan-a-dos-jueces-de-discriminar-a-una-discapacitada.php> ; Trento, *Juan Tres detenidas por torturar discapacitados: tres mujeres fueron detenidas por tormentos sobre una menor de 11 años discapacitada mental* A24 8.07.2012 <http://www.a24.com/actualidad/Tres-detenido-por-torturar-discapacitados-20120208-980018.html>; *Docentes arrestados por abusar de una menor*, El Tribuno Jujuy, 21.09.12 <http://www.tribuno.info/ujuy/204152-Docentes-arrestados-por-abusar-de-una-menor.note.aspx>

<sup>2</sup> Jasarevic, Tarik *Los niños con discapacidad son víctimas de la violencia con más frecuencia* OMS, Ginebra 12.jul.2012. [http://www.who.int/mediacentre/news/notes/2012/child\\_disabilities\\_violence\\_20120712/es/index.html](http://www.who.int/mediacentre/news/notes/2012/child_disabilities_violence_20120712/es/index.html)

histórico signado por el reconocimiento y la ampliación de los derechos de estos grupos de la población, una de cuyas expresiones más relevantes es la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada, entre otros, por nuestro país.

### *Miradas sobre/desde la fotografía*

Una foto será aquí un focus privilegiado para cuestionar y resistir todos los efectos de poder que esos juicios, que esas sentencias, que esos y otros discursos tienen en la vida de cientos y miles de seres humanos. La mirada de una fotografía nos muestra que hay una distancia entre lo representado y lo interpretado, entre la expresión de una persona que es fotografiada, y lo que interpreta el fotógrafo y el observador de esa imagen, entre la intención y su efecto. Indagar acerca de la construcción y consecuencias de esta mirada, pensando que nunca vemos sólo un objeto o un sujeto, sino la relación entre las cosas y nosotros mismos (Berger, 2007a), pone en evidencia que “los intereses del fotógrafo, el fotografiado, el observador y aquellos que estén usando la foto son generalmente contradictorios” (Berger, 1995: 7). Asimismo, siguiendo a Soulages (2012), consideramos que el problema sobre la fotografía engendra los problemas “¿A quién pertenece un cuerpo?”, “¿Qué poder puede tener una imagen?”.(p. 20)

La relación entre los cuerpos y las imágenes es una relación política, de forma que “(...) si queremos ampliar las reivindicaciones sociales y políticas respecto a los derechos a la protección, la persistencia y la prosperidad, antes tenemos que apoyarnos en una nueva ontología corporal que implique pensar la precariedad, la vulnerabilidad, la dañabilidad, la interdependencia, la exposición, la persistencia corporal, el deseo, el trabajo y las reivindicaciones respecto al lenguaje y a la pertenencia social. (...) el ser del cuerpo al que se refiere esta ontología es un ser que siempre está entregado a otros: a normas, a organizaciones sociales, y políticas que se han desarrollado históricamente con el fin de minimizar la precariedad para unos y maximizarla para otros. No es posible definir primero la ontología del cuerpo y referirnos después a las significaciones sociales que asume el cuerpo. Antes bien, ser un cuerpo es estar expuesto a un modelado y a una forma de carácter social, y eso es lo que hace que la ontología del cuerpo sea una ontología social.” (Butler, 2010:15)

Asimismo, cada fotografía debe ser mirada no sólo a partir de lo que retrata sino también de lo que deja afuera, ya que puede ser pensada como una comprensión posible del mundo (Berger, 2007b), al mismo tiempo que no debemos olvidar que aquellos/as víctimas de la violencia en una sociedad, cuyos rostros son exhibidos fotográficamente no sólo son mirados,

sino que también nos ven. “(...) son múltiples los usos para las incontables oportunidades que depara la vida moderna de mirar –con distancia, por el medio de la fotografía- el dolor de otras personas. Las fotografías de una atrocidad pueden producir reacciones opuestas. Un llamado a la paz. Un grito de venganza. O simplemente la confundida conciencia, repostada sin pausa de información fotográfica, de que suceden cosas terribles.” (Sontag, 2003: 21)

La fotografía ha sido interpretada como una narración transparente y objetiva de la realidad. A menudo las fotografías mejoraban las apariencias de las cosas (y photoshop mediante lo siguen haciendo) ya que “el embellecimiento es una clásica operación de la cámara y tiende a depurar la respuesta moral ante lo mostrado” entretanto “el afeamiento, mostrar algo en su peor aspecto,” –señala Sontag (2003), “es una función más moderna: didáctica, incita una respuesta activa”, de modo que “para que las fotografías denuncien, y acaso alteren, una conducta, han de conmocionar.” (p. 94-5)

Desarrollaremos un ejercicio teórico-metodológico que resulta en un análisis alrededor de una imagen que nos provoca, inquieta, moviliza, interpela, haciendo posible problematizar la



propia mirada y abriendo posibilidades de ver que gestan significados y sentidos sobre las/los sujetos retratados.

Se trata de una mirada en perspectiva antropológica/sociológica de una fotografía en la que, a primera vista, vemos una persona

aparentemente sentada en el extremo izquierdo de la imagen y un caño que demarca dos planos en la foto de lo que parece ser parte de una silla de ruedas o cochecito. Este recurso parece retomar de algún modo el método perspectivista de la antropología visual, ya que en una sola imagen podemos ver dos perspectivas de lo que aparentemente es una misma acción. Una persona de frente nítidamente en un primer plano y una persona de espaldas con características similares en el fondo y fuera de foco. Un espacio de puntos de vista de los cuerpos en la imagen detenida.

El plano izquierdo pone/expone en foco a esa persona de la cual, si no fuese por la información que nos ofrece el fotógrafo Eugene Richards (2004<sup>3</sup>), no podríamos decir si es una niña/joven (como, efectivamente, es quien vemos en la foto) o un niño, o si es una/un joven. El tipo de ropa y de corte de pelo, sumado al modelo de sillas, responde a sujetas que se encuentran institucionalizadas, y suponemos que será en alguna institución para personas con discapacidad motriz. Sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por el texto en cuestión, se trata de una institución para personas con discapacidad intelectual y enfermedades mentales. Si no tuviéramos este dato, ¿podríamos saber que se trata del retrato de una niña/joven con discapacidad? El pelo corto y bruscamente asimétrico, así como el guardapolvo sin blancura y holgado, típico de instituciones de internación, ocultan y reconfiguran el cuerpo, borrando cualquier marca, gesto de género y sexualidad, así como toda otra marcación identitaria.

Esta breve descripción inicial intenta expresar que cuando miramos la foto se establece una relación de diferencia entre ella que nos mira y nosotras que la miramos. Su cuerpo es el retrato de la violencia materializada en los cuerpos puesta a prueba por el marco de inteligibilidad, expresando cómo las instituciones ejercen su poder de normalización sobre las niñas/jóvenes mujeres con discapacidad. La niña/joven está cargada por un estigma, “una clase especial de relación entre un atributo y estereotipo” (Goffman, 2008:16). Ese atributo condensa una trama de significados que nos hace ver la situación de institucionalización como el espacio, el lugar social y simbólico que le corresponde a ese cuerpo. Así, ese atributo estigmatizante se prolonga a través de toda su imagen, definiéndola. Esa es la razón por la cual no podemos vislumbrar si es mujer o varón, joven o infante. Sólo vemos/sabemos acerca de nuestra relación de diferencia, de su exclusión frente a nuestra inclusión.

Frente a esta confrontación, nos preguntamos -siguiendo a Butler (2010)- acerca de qué es necesario reconocer y guardar contra la lesión y las diferentes modalidades de violencia, dado que “los marcos que operan para diferenciar las vidas que podemos aprehender de las que no podemos aprehender no sólo organizan una experiencia visual, sino que, también, generan ontologías específicas del sujeto” (págs. 16-7). En ese sentido, la fotografía funciona con el mismo principio de construcción de la distancia entre la identidad social virtual y real.

---

<sup>3</sup> Foto de Eugene Richards en 1999 en Méjico. Eugene Richards, (2004) *The fat baby*, Ed. Phaidon, London

Goffman (2008) explica que el mundo social establece las categorías posibles de personas que en él podemos encontrar, a la vez que da el marco en el que podemos aprehender o no una vida como valiosa o no digna de ser vivida. De esta forma, las percepciones que tenemos sobre los otros se basarían en anticipaciones, demandas normativas que otorgan un carácter al individuo de acuerdo a ciertas características. Esto es denominado *identidad social virtual*, que se diferencia de la *identidad social real*, la cual supone los atributos que de hecho le pertenecen a una persona. En el caso de la situación relatada a partir de la fotografía estamos ante sujetas *estigmatizadas*, ya que poseen una “indeseable diferencia que no habíamos previsto (...) (y se) apartan negativamente de las expectativas” (Goffman, 2008:17). De modo que podemos sostener (suponiendo que formamos parte de un *nosotros*) que la expresión de ese *otro* refuerce nuestra normalidad (Skliar y Duschatsky, 2001:192).

En el plano derecho de la foto vemos una silla de ruedas con un cuerpo mirando hacia la pared. En el izquierdo, el rostro de una niña, mirándonos. Ambas separadas, distanciadas, contrapuestas espacialmente describiendo las estrategias de control. Partimos de concebir al cuerpo como un ente constituido a través de diversos cruces sociales objetivados en las relaciones que guardan unos con otros. Las fotografías no muestran sólo sujetos, sino instituciones, prácticas, trayectorias. Así, las niñas/jóvenes mujeres con discapacidad –según resaltan Soulages y Solas (2011)- pueden y deben pensarse en y por las imágenes fotográficas como articulaciones, relaciones, ya que “no hay fotografía del cuerpo sin política del cuerpo” (p.14). El problema consiste entonces en pensar las relaciones cuando estamos delante de una foto, momento en que la inclinación es a querer ver y no a querer pensar, “sobre todo si los cuerpos están ausentes, desaparecidos, recubiertos” (p. 14). Los dos planos en la foto, uno nítido y el otro fuera de foco, muestran dos caras de una misma situación, y presentan las dos personas como sujeto de enunciación y sujeto de enunciado. La joven/niña en foco tiene la mano completa en la boca. Gesto que la mirada subalternizadora interpreta como una expresión directa de su “defecto”, y que, “tanto el defecto como la respuesta son el justo castigo de algo que ella, sus padres o su tribu han hecho y que justifica, pues, la manera como la tratamos” (Goffman, 1998: 18).

Siguiendo a Bourdieu (2003), el cuerpo percibido está doblemente determinado: la hexis corporal supone la conformación “propriadamente física del cuerpo (el “físico”) y la manera de moverlo, el porte, el cuidado, se supone que expresa el “ser profundo”, la “naturaleza” que engendra el conocimiento práctico o racionalizado, lo que permite asociar unas propiedades



“psicológicas” y “morales” a unos rasgos corporales (...) Por otra parte, estas propiedades corporales son aprehendidas a través de los esquemas de percepción cuya utilización en los actos de evaluación depende de la posición ocupada en el espacio social: las taxonomías existentes tienden a enfrentar, jerarquizándolas, las propiedades más frecuentes en los dominadores y en los dominados”(p. 84). De forma que pensando el cuerpo como hexis también lo podemos ver como una enunciación de un sujeto invisibilizado, callado, como una forma de revertir el poder hacia sí misma, expresando con la mano en su boca, escribiendo con el cuerpo, lo que no puede decir con la voz. La mirada y el gesto de esta niña/joven parece desafiar el lugar designado a las mujeres con discapacidad. En este sentido, vemos a la niña como agente, ya que rompe con el rol previsto mediante la acción, expresando su voluntad de poder denunciar el silenciamiento a través de la dimensión productiva del deseo: realizar algo que todavía no existe a partir de aquello que se dispone (Casale, 2006). Podemos también considerar el gesto desde una perspectiva sexual. En este sentido, la mano en la boca sería uno de los pocos recursos que la niña/joven tiene para la consecución de placer, dado que la institucionalización y disciplinamiento de los cuerpos posee un fuerte énfasis en la regulación sexual (Foucault, 2000).

Usualmente, las imágenes de personas con discapacidad evocan la cuestión de la imagen corporal de la anormalidad, tanto para quienes están retratadas/os, como para las/os observadoras/es de esas fotografías. La imposición social de una imagen socialmente construida del cuerpo, que se hace cuerpo, no le es “exteriormente” impuesta, sino construida en la trama de relaciones y experiencias de la vida social, que funciona independientemente de un cuerpo particular. Así, el cuerpo normal socialmente construido está marcado por movimientos, gestos, disposiciones que son interpretadas como expresión de lo instintivo, como puro impulsos, y, en la lógica que sustenta esta oposición esos impulsos son vistos como potencialmente peligrosos o profundamente amenazadores. La mirada fotográfica se posa insistentemente fija en nosotras, la niña/joven de la fotografía nos interpela, nos incomoda, torna nuestro lugar expectante en su obstinación, en su fijación, como siendo “al mismo tiempo efecto de verdad y efecto de locura.” (Barthes, 2011: 168). Estos modos de ver la otredad se inscribe paradigma de la normalidad.

La niña/joven con su puño en la boca y su mirada fija en nosotras puede ser expresión de resistencia. La construcción de lo anormal y del/la anormal como expresión subalternizada de la experiencia humana hace invisibles los mecanismos que llevan a tal percepción. El *otro*, el



diferente es interpretado como expresión de todos los males de la sociedad: la monstruosidad, lo impulsivo y peligroso, lo defectuoso y animal (Skliar y Duschatsky, 2001), de forma tal que nadie podría otorgar otro sentido posible a esa cara y ese cuerpo, que a su vez es considerado contra el orden natural y social. En esta foto también se pueden ver los efectos de la segregación y la violencia sobre las sujetos anormales. Vemos las sujetos solas, inclusive aisladas entre sí en un mismo ambiente y vemos también la violencia ejercida sobre su cuerpo, anulando toda posibilidad de identidad, dejándola apenas con unas pocas posibilidades de agenciamiento, como podemos ver con el gesto de su mano en la boca.

“Puesto que toda foto es contingente (y por ello fuera de sentido), la fotografía sólo puede significar (tender a una generalidad) adoptando una máscara. Es la palabra que emplea Calvino para designar lo que convierte a un rostro en producto de una sociedad y de su historia. (...) La máscara es sin embargo la región difícil de la Fotografía. La sociedad según parece, desconfía del sentido puro: quiere sentido, pero quiere al mismo tiempo que ese sentido esté rodeado por un ruido que lo haga menos agudo. Por esto la foto cuyo sentido (no digo efecto) es demasiado impreso es rápidamente apartada; se la consume estéticamente, y no políticamente (Barthes, 2011: 70-1). Así, esta fotografía no muestra solamente la niña/joven mirándonos con la mano en la boca. Lo que esta fotografía expone son estructuras sociales y relaciones de poder que han permitido violentar a las mujeres con discapacidad, situándolas como vidas no dignas de ser vividas, lloradas, valoradas, pensadas como humanas. Así, esta fotografía nos ayuda a aprender sobre las relaciones entre cuerpos, imágenes y poder. ¿De quién es ese cuerpo? ¿Cómo llegó a esa situación? ¿Por qué las mujeres con discapacidad institucionalizadas son raramente fotografiadas? Entre otros interrogantes hacen posible identificar tecnologías de poder que producen marcos desde los cuales aprehender sus vidas como perdidas, dañadas o inútiles, dado que “una vida concreta no puede aprehenderse como dañada o perdida si antes no es aprehendida como viva. Si ciertas vidas no se califican como vidas, o, desde el principio, no son concebibles como vidas dentro de ciertos marcos epistemológicos, tales vidas nunca se considerarán vividas ni perdidas en el sentido pleno de ambas palabras” (Butler, 2010: 13-4). Siendo nosotras observadoras, punto de referencia de esta fotografía, nos induce a plantearnos interrogantes fundamentales sobre nuestras propias vidas, tal como resalta Barthes (2011).

## *Reflexiones finales*

Desde la perspectiva de una sociología visual, el lenguaje fotográfico como discurso, no identifica a los objetos, sino que los construye en el mismo acto de nombrarlos, y al hacerlo oculta su propia invención. Así se construyen los cuerpos desde las normas, las que “(...) refieren lo real a valores, expresan discriminaciones de cualidades conforme a la oposición polar de una positividad y una negatividad. Esta polaridad de la experiencia de normalización, específicamente antropológica o cultural – si es verdad que por ‘naturaleza’ sólo hay que entender un ideal de normalidad sin normalización-, funda en la relación de la norma con su dominio de aplicación, la prioridad normal de la infracción” (Canguilhem, 2005: 188).

Si consideramos que lo instintivo está definido como “una forma anárquica de voluntad, consistente en no querer jamás plegarse a la voluntad de los otros (...) y que rechaza cualquier orden y cualquier integración a un sistema” (Foucault, 2005: 252), el encierro se muestra relacionado con la definición de un determinado orden social, y con la construcción de un tipo determinado de sujeto funcional a ese orden. Pero lo definido como “natural” sería un efecto de la normalización. Podemos ver, entonces, de forma naturalizada los efectos de las tecnologías de normalización sobre esos cuerpos (e, incluso, la interpretación de la resistencia que oponen los sujetos a ser normalizados) y no como la ausencia de la huella del intelecto y lo cultural. Desde esta perspectiva es que podremos imaginar otras posibilidades en relación las expresiones de las personas fotografiadas, no ya como anécdotas o excepciones sino como cuerpos demarcados por saberes, instituciones, tecnologías, es decir, de un biopoder del cual el cuerpo se ha vuelto su sede y fundamento siendo el retrato una individualidad que está atravesada por esa trama de poder y saber. Analizar la fotografía de la niña/joven con discapacidad debería ayudarnos a entender que lo que nos es posible ver de la imagen son interpretaciones acerca de la sujeto que, al construir una relación de diferencia en forma y sentido asimétrica, desigual, jerárquica, legitima la violencia, la segregación y el exterminio. Así, como ha sido resaltado por De Lauretis (2008), nuestra tarea, en relación a lo normal, la norma o normativa, es “cuestionar, eliminar, privarla de su poder para discriminar, excluir, desfigurar, herir o matar” (p. 345).

## ***Bibliografía***

- Ⓢ **Barthes, R.** (2011) *La cámara lúcida. Notas sobre la fotografía.* Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Ⓢ **Berger, J.** (1995) *Another way of telling.* Ed. Vintage. New York.
- Ⓢ ----- (2007a) *Modos de ver.* Ed. Gustavo Gili. Barcelona.
- Ⓢ ----- (2007b) *Sobre las propiedades del retrato fotográfico.* Ed. Gustavo Gili. Barcelona.
- Ⓢ **Bourdieu, P.** (2003) *La dominación masculina,* Anagrama, Barcelona.
- Ⓢ **Butler, J.** (2008) *Cuerpos que importan.* Ed. Paidós. Bs. As.
- Ⓢ ----- (2009) *Vida precaria.* Ed. Paidós. Bs. As.
- Ⓢ ----- (2010) *Marcos de guerra. Las vidas lloradas.* Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Ⓢ **Canguilhem, G.** (2005) *Lo normal y lo patológico.* Ed. Siglo XXI. México.
- Ⓢ **Casale, R.** (2006) *Deseo y producción de agencia en Judith Butler.* En Femenías, M. L. (Comp) *Feminismos de París a La Plata,* Ed. Catálogos. Bs. As.
- Ⓢ **De Lauretis, T.** (2008) *Identidades de género y malos hábitos.* Actas del IV Congreso Estatal Isonomía sobre Identidad de Género vs. Identidad Sexual Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades. Barcelona, Universitat Jaume I. Pags 345 a 355.
- Ⓢ **Foucault, M.** (1996) *La vida de los hombres infames.* Ed. Altamira. La Plata.
- Ⓢ ----- (2000) *Los anormales.* Ed. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.
- Ⓢ ----- (2005) *El poder psiquiátrico.* Ed. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.
- Ⓢ **Goffman, E.** (2008) *Estigma. La identidad deteriorada.* Ed. Amorrortu, Bs. As.
- Ⓢ **Richards, E.** (2004) *The fat baby.* Ed. Phaidon, London.
- Ⓢ **Skliar, C. y Duschatsky, S.** (2001) *Los nombres de los otros.* En Larrosa, J. y Skliar, C. (Eds.) *Habitantes de Babel.* Ed. Laertes. Barcelona.
- Ⓢ **Sontag, S.** (2003) *Ante el dolor de los demás.* Ed. Alfaguara. Buenos Aires.
- Ⓢ **Soulanges, F.; Solas, S.** (2011) *Ausencia y presencia. Fotografía y cuerpos políticos.* 7. Argentina. Ed. Edulp. La Plata